



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento Salud

DS: 0157
 GRV/gfp
 10/09/2014

DECRETO EXENTO N°: 002053

Litueche, 10 de Septiembre del 2014

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La solicitud de Permiso Administrativo, con goce de remuneración, presentada por los funcionarios Municipales, doña Marcela Matta Castillo, don Guillermo Reyes Vidal, que se adjunta.
- Que, el uso de Permiso Administrativo de los funcionarios antes señalado no entorpece el normal funcionamiento del Departamento de Salud Municipal.
- Que los funcionarios gozan de 6 días administrativos durante el presente año.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012. Lo consagrado en la Ley N° 19.378. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, fue fijado por el D.F.L 1/19704, del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial el día 03 de mayo del 2002 y sus posteriores Modificaciones.

DECRETO:

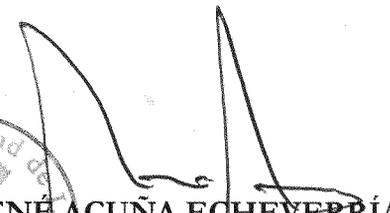
- 1.- **Autorízase**, el uso de Permiso Administrativo, con goce de remuneración, a los Funcionarios Municipales, que se individualiza:

Nombre Funcionario	Marcela Matta Castillo	Número de días	1
Rut	12.767.677-1		
Cargo	Auxiliar de Servicio	desde	11/09/2014
Nombre Funcionario	Guillermo Reyes Vidal	Número de días	1
Rut	12.366.262-8		
Cargo	Director Depto. Salud	desde	09/09/2014

- 2.- **Déjese**, establecido que a los funcionarios le quedan 03 días y 0 días administrativos respectivamente.
- 3.- **Remítase**, copia del presente Decreto a la unidad de Personal para su conocimiento y posterior archivo en la carpeta de la funcionaria individualizada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
 Secretaria Municipal


RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
 Alcalde

RAE/MSOP/GRV/gfp
Distribución

- Carpeta Interesado
- Archivo
- Oficina de partes.